

SE NIEGAN A “COMPARTIR PERSONAL” ENTRE HOSPITALES

El Sindicato Médico exige “negociación y garantías laborales” para facultativos

Amenaza con medidas judiciales si no se corrige la situación en la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir

Redacción.

Córdoba

El Sindicato Médico Andaluz ha pedido “negociación y garantías laborales para los facultativos”, en alusión al [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\) del pasado viernes, día 1 de abril](#), en el que la Administración regional publicó la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS que autoriza al director gerente del Hospital Infanta Margarita a suscribir un convenio de colaboración entre dicho hospital y la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir. En dicho Convenio, se establece la disponibilidad para compartir los recursos materiales, técnicos y humanos de ambas instituciones.



Gerardo Ferreras, presidente del Sindicato Médico Andaluz.

Según CESM, “a partir del día 11 de este mes, y en virtud de este convenio, al menos tres anestelistas del Hospital de Montilla comenzarán a desplazarse al Hospital de Cabra para reforzar la plantilla de este centro, cuya delicada situación supone un serio inconveniente para el normal funcionamiento del mismo y de la asistencia sanitaria que se debe prestar a la población a su cargo”.

“Somos conscientes de la delicada situación en materia de personal facultativo de nuestros centros sanitarios. De hecho, durante años hemos venido alertando de ello, especialmente de la condiciones de los centros comarcales, y precisamente por ello hemos intentado numerosas veces que la Administración Sanitaria lo reconociera, en primer lugar, y posteriormente negociara y adoptara las medidas necesarias para fidelizar las plantillas. Hasta este momento nuestros esfuerzos han sido infructuosos, topando, casi siempre, con el ninguneo y, como ahora se demuestra, con la irresponsabilidad de los máximos responsables de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud”, indica el sindicato en un comunicado.

CESM recuerda que “los Hospitales del SAS y los de las Empresas Públicas pertenecen ambos al Sistema Sanitario Público Andaluz, pero la vinculación del personal, y por tanto sus obligaciones y derechos laborales, son diametralmente diferentes, tal y como establecen los Convenios Colectivos de unos y el Estatuto Marco de otros. En ninguno de los órganos de representación de los profesionales de estas instituciones se ha informado, ni por supuesto negociado, esta decisión de “compartir personal”.

Una vez más, continúa el sindicato, la Consejería de Salud y el SAS, “con el agua al cuello, en vez de recurrir a los profesionales para buscar soluciones, deciden unilateralmente una medida que incumple los más elementales derechos laborales y crea importantes agravios comparativos”. Así las cosas, este Sindicato Médico ha mostrado “su más rotundo rechazo a este Convenio de Colaboración entre el SAS y la Empresa Pública Alto Guadalquivir mientras que no se establezcan las garantías necesarias en los derechos laborales de los facultativos de ambas instituciones, advirtiendo que adoptará las medidas judiciales y de acción sindical que considere oportunas caso de no corregirse la situación con carácter inmediato.

Redacción Médica